

Buenos Aires, 28 de junio de 1994.-

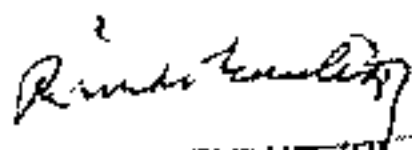
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar "in situ" una contratación directa, a los efectos de lograr la provisión, colocación e instalación de un (1) equipo de aire acondicionado en la sede de la Defensoría Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná (Provincia de Entre Ríos); y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a realizar "in situ" la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 15/20.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)- a la Cuenta "Equipo de oficina y muebles" (05-19-00-03-00- 5197-4-3-7-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


~~RICARDO LEVENE (R)~~